



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, -7 DIC 1998

VISTO: La Nota Interna N° 479/98 emitida por el Dr. Oscar Suárez, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita autorización para concurrir al Juzgado de Instrucción y Oficina de Notificaciones de la Ciudad de Río Grande, con el objeto de diligenciar las medidas judiciales conducentes a la prosecución de las causas en trámite;

Que dicho traslado tendrá lugar el día 9 de Diciembre del año en curso;

Que corresponde ordenar la extensión de un pasaje por el tramo USHUAIA - RIO GRANDE - USHUAIA y efectuar la liquidación de un día de viático a favor del mencionado profesional;

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS A/C

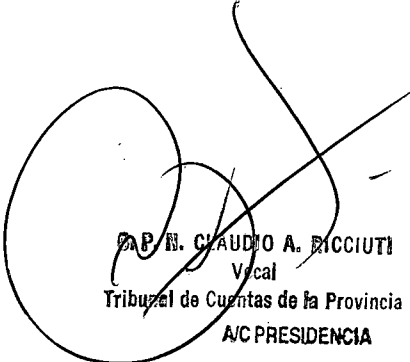
RESUELVE

ARTICULO 1º: DESTACAR en Comisión de Servicios, a la Ciudad de Río Grande durante el día 9 del corriente mes y año, al Dr. Oscar Juan Suárez, por los motivos expuestos en los Considerandos de la presente.

ARTICULO 2º: ORDENAR la extensión de un (1) pasaje por el tramo USHUAIA - RIO GRANDE - USHUAIA y la liquidación de medio (1/2) día de viático a favor del mencionado asistente.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, dar intervención a la Dirección de Administración, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 188/98


DR. N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vcal
Tribunal de Cuentas de la Provincia
A/C PRESIDENCIA

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas”